

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación de entidades no sometidas al estatuto general de contratación pública, que rigen a la SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO, en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden territorial, y teniendo en cuenta su naturaleza de prestadora de servicios de Televisión en la Región del Occidente Colombiano y en especial considerando que la Sociedad de Televisión del Pacífico está regida por un Régimen especial dada su naturaleza de E.I.C.E y cuya composición accionaria es 100% pública (Infivalle 95,99%, Departamento del Valle 3,94% y Ministerio de las TIC 0,07%), prestadora de servicios de Televisión Ley 182 de 1995. Además en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue modificada por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 que al respecto reza: "...estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales... (subrayado y en negrillas fuera de texto)", soportada esta contratación en los estatutos internos de Telepacífico y en especial lo contenido en esta materia en los siguientes: Resolución No. 259 de 2016 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 196 del 28 de julio 27 de 2014 y se expide el nuevo manual de contratación de la sociedad de televisión del pacífico Ltda. - Telepacífico".

Actuando en condición de Director de Técnica y Sistemas de TELEPACIFICO Ltda., y en virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

El Presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Resolución 259 de 2016, anexo 1, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE TELEPACIFICO y se desarrolla en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER:

En la actualidad Telepacífico posee un sistema Telefónico análogo (sistema de central telefónica análogo), el cual tiene más de 30 años de operación continua, por lo cual, viene presentando algunas líneas internas sin uso por fallas en el sistema Hardware y en su distribución de sus medios de transmisión o cables. Igualmente, el sistema telefónico actual posee una versión de sistema software que ya está fuera de soporte y de uso. Todo el sistema (Hardware y software) tienen obsolescencia tecnológica, lo que implica que ya no tienen soporte de fábrica, por lo cual existe baja disponibilidad de repuestos, lo que eleva los riesgos por fallas y disminuye la calidad del servicio telefónico.

De las 88 líneas internas existentes, solo 54 se encuentran activas, pero con alto riesgo de incidencias por fallas en su operación debido a las descripciones antes plasmadas.

ITEM	EXTENSION	AREA	DEPENDENCIA	Teléfono
1	363	DIRECTO	5560921	Análogo
2	363	DIRECTO	5560957	Análogo
3	360	DIRECTO	5584642	Análogo
4	361	DIRECTO	5588283	Análogo
5	221	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	Digital
6	223	JEFE RR.HH.	ADMINISTRACION	Digital
7	224	VENTANILLA UNICA	ADMINISTRACION	Digital
8	226	AUX. SERV. GENERALES	ADMINISTRACION	Digital
9	227	JEFE SERV. GENERALES	ADMINISTRACION	Digital
10	228	SECRETARIA	ADMINISTRACION	Digital
11	229	ALMACEN	ADMINISTRACION	Digital
12	292	ARCHIVO CENTRAL	ADMINISTRACION	Digital
13	300	GUARDAS PORTERIA PRINCIPAL	ADMINISTRACION	Digital
14	208	COMUNICACIONES	COMERCIALIZACION	Digital
15	220	VENTAS	COMERCIALIZACION	Digital



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.
 TELEPACIFICO
 NIT.890331524-7
 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS
ESTUDIOS PREVIOS

FECHA:
 2023

700-28-09-02-57-23

16	225	ASISTENTE COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION	Digital
17	240	VENTAS	COMERCIALIZACION	Digital
18	241	DIRECTOR COMERCIALIZACION.	COMERCIALIZACION	Digital
19	242	ASISTENTE COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION	Digital
20	243	CASA CREATIVA	COMERCIALIZACION	Digital
21	244	VENTAS	FINANCIERA	Digital
22	307	JEFE SERVICIOS AUX.	COMERCIALIZACION	Digital
23	320	ASISTENTE DE COMERCIAL	COMERCIALIZACION	Digital
24	205	JEFE CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Digital
25	206	ASISTENTE CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Digital
26	230	SECRETARIA FINANCIERA	FINANCIERA	Digital
27	231	DIR. FINANCIERA	FINANCIERA	Digital
28	232	CONTADORA	FINANCIERA	Digital
29	233	PRESUPUESTO CARTERA	FINANCIERA	Digital
30	234	TESORERO	FINANCIERA	Digital
31	293	COSTOS ABC	FINANCIERA	Digital
32	311	MODEM TESORERIA	FINANCIERA	Digital
33	279	AUX. CONTABILIDAD	FINANCIERA	Digital
34	200	SECRETARIA	GERENCIA	Digital
35	201	GERENTE	GERENCIA	Digital
36	202	SALA DE JUNTAS	GERENCIA	Digital
37	210	OFICINA JURIDICA	JURIDICA	Digital
38	211	JEFE JURIDICO	JURIDICA	Digital
39	331	ASESORA JURIDICA	JURIDICA	Digital
40	263	JEFE PLANEACION	PLANEACION	Digital
41	284	CALIDAD -	PLANEACION	Digital
42	281	TELEPACIFICO NOTICIAS	PRODUCCION	Digital
43	278	EL VALLE NOS TOCA	PRODUCCION	Digital
44	250	VIDEOTECA	PRODUCCION	Digital
45	270	AUXILIAR PRODUCCION	PRODUCCION	Digital
46	271	DIRECTOR PRODUCCION.	PRODUCCION	Digital
47	272	AMANECIENDO	PRODUCCION	Digital
48	273	5BIJAS	PRODUCCION	Digital
49	275	QUE HACE TU BEBE	PRODUCCION	Digital
50	276	PRODUCTORA	PRODUCCION	Digital
51	280	PRODUCTOR	PRODUCCION	Digital
52	283	VIDEONAUTAS	PRODUCCION	Digital
53	284	CUENTOS VERDES	PRODUCCION	Digital

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

54	286	TARDES DEL SOL	PRODUCCION	Digital
55	287	SERVICIOS AUXILIARES	PRODUCCION	Digital
56	288	ASIST PRODUCCION	PRODUCCION	Digital
57	290	TARDES DE SOL	PRODUCCION	Digital
58	291	TARDES DE SOL	PRODUCCION	Digital
59	302	CORREDOR	PRODUCCION	Digital
60	303	CONTROL ESTUDIO	PRODUCCION	Digital
61	304	SALA ANALOGA	PRODUCCION	Digital
62	318	GUARDAS PRODUCCION	PRODUCCION	Digital
63	333	FOLCLOR EN SU SALSA	PRODUCCION	Digital
64	282	REVISORES EMISION	PROGRAMACION	Digital
65	260	REVISORES EMISION	PROGRAMACION	Digital
66	261	DIRECTOR PROGRAMACION	PROGRAMACION	Digital
67	335	SECRETARIA PROGRAMACION	PROGRAMACION	Digital
68	218	COORDINADOR SISTEMAS	SISTEMAS	Digital
69	217	SOPORTE SISTEMAS	SISTEMAS	Digital
70	251	DIRECTOR TECNICA	TECNICA	Digital
71	252	TECNICA PRODUCCION	TECNICA	Digital
72	253	AUXILIAR TECNICA	TECNICA	Digital
73	254	LABORATORIO	TECNICA	Digital
74	255	EMISION	TECNICA	Digital
75	256	EMISION	TECNICA	Digital
76	257	SALA IN / OUT	TECNICA	Digital
77	305	INGENIERO RED TX	TECNICA	Digital
78	308	FAX VENTANILLA UNICA		Análogo
79	309	FAX ADMINISTRACION		Análogo
80	285	FAX PRODUCCION		Análogo
81	215	OPERADOR DE SISTEMAS		Análogo
82	310	RECEPCION		Análogo
83	322	E-8D MODEN		Análogo
84	294	SALUD		Análogo
85	207	COOR SER AUX		Análogo
86	274	INTERNET		Análogo
87	282	D3		Análogo
88	296	AUX RECEPCION		Análogo

Conforme con la situación actual, se procedió desde hace más de un año, en hacer via correo electrónico invitación a diferentes empresas para que presentarán soluciones que brindaran confiabilidad, escalabilidad, diversidad de servicios con alta calidad. En tal sentido, algunas empresas hicieron presencia física (Axede, Microtel y VozIP), para ver el servicio instalado y entregar propuestas con opciones de Telefonía IP.

Presentaron inicialmente dos opciones: 1. **Opción híbrida on promise**, la cual implica continuar con parte del sistema actual y complementarlo con nuevos equipos de manera perpetuo y con nuevo soporte, implicando continuar con unos costos importantes de mantenimiento y con los riesgos que las partes antiguas puedan fallar en cualquier momento. 2. Opción **cloud**, el cual consiste en nuevos equipos todos con acceso a la nube, bajo la modalidad de servicio bajo servicios – SaaS, el cual requiere de conexión internet y acceso al software a través de cualquier navegador, terminales telefónicas conectadas a la Red Lan o Smartphone, evitando gastos por concepto de: Hardware (Servidores, conectividad, tarjetas) software (licencias BD, licencias servidores, etc.) y contratos de soporte por concepto de infraestructura propia.

Por lo anterior, la dirección recomienda que el sistema que se escoja sea flexible en crecimiento, actualizaciones conforme a la norma pública, seguro en red y protocolos que garanticen la integridad de la información, disponible a con redundancia, que permita parametrización de comunicaciones unificadas y servicios conforme a las necesidades de la entidad, soporte oportuno conforme en Acuerdo de Nivel de servicios.

Por lo anterior, LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA, a través de la Gerencia, requiere contratar una

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

persona jurídica para la prestación del servicio para la implementación de una plataforma de servicios de telefonía IP, bajo la modalidad SaaS para la gestión del tráfico y los servicios de la información de voz para Telepacífico.

2 OBJETO A CONTRATAR.

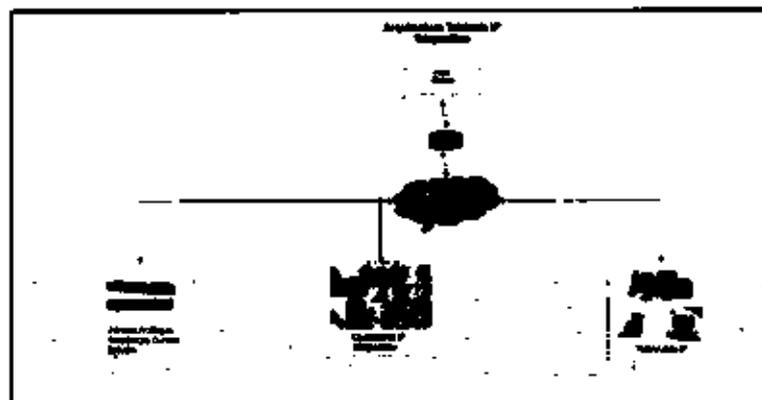
OBJETO: Contratar una persona jurídica para la prestación del servicio de una plataforma de servicios de telefonía IP, bajo la modalidad SaaS (100% en nube) para la gestión del tráfico y los servicios de la información de voz para Telepacífico.

DEFINICIONES

- **TERMINALES TELEFÓNICAS:** Dispositivo a través del cual se realiza la comunicación de voz o video entre dos o más usuarios (abonados).
- **PSTN:** Es la red Telefónica Pública conmutada (*The public switched telephone network - PSNT*), encargada.
- **IP:** Protocolo de internet, el cual establece las reglas para comunicarse a través de internet.
- **TELEFONIA:** Sistemas de comunicaciones de voz a través de diferentes medios
- **CLOUD:** Sistema de Servicios bajo la nube (internet), la cual está compuesta de servidores en centros de datos en todo el mundo.
- **MEETING:** Servicio de Reuniones Virtuales entre dos o más personas
- **CHAT:** comunicación entre usuarios a través de internet.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO: Con el objetivo de mejorar los servicios de comunicaciones de voz utilizados por los usuarios en la entidad, obteniendo integración entre los nuevos servicios digitales y la optimización de la información para la toma de decisión Gerencial, se requiere que el Servicio de Telefonía IP a implementar cumpla con todas las siguientes características técnicas mínimas:

- **Arquitectura propuesta**



Estructura de Sistema de Telefonía IP



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA,
TELEPACIFICO
NIT.890331524-7
DIVISION TECNICA Y SISTEMAS
ESTUDIOS PREVIOS

FECHA:
2023

700-28-09-02-57-23

Características			
Item	Servicios	Características del servicio	Cantidad
1	Cloud Telefonía IP	Un Servicio 100% Cloud para Telefonía IP Corporativa en Telepacífico: Una plataforma de Comunicaciones Unificada 100% Cloud: 1. Telefonía IP en Alta Definición. 2. Audio. 3. Video HD. 4. Chat. 5. Reuniones virtuales. 6. Salas de reuniones Virtuales. 7. Integración con Telefonía Conmutada o tradicional. 8. Monitoreo y registro de las llamadas	1
2	Interfaz	Un Servicio que debe permitir la implementación de la comunicación Bidireccional entre las terminales IP y el sistema de troncales PSTN (Digital), con acceso a llamadas locales, nacionales e internacionales. Garantizar equipos de Session Border Controllers (SBC) seguros, confiables y certificados internacionalmente.	1
3	Adquisición de Sistema Terminales Telefónicas	1. La terminal de recepción o principal, debe permitir funciones integradas de PBX. 2. La terminal de recepción o principal, debe permitir el Acceso a llamadas Locales, nacionales e internacionales. 3. La administración debe tener una interfaz gráfica fácil para el usuario. 4. La administración debe ser de servicio de comunicación Unificada - UCaaS. 5. Se requieren adquisición de Teléfonos de Gama media para usuarios de Telepacífico cada una con puertos de red de entrada y salida. 6. Se requieren acceso a terminales de computadores ya sea escritorio o Portátiles. 7. Se requieren terminales telefónicas para acceder desde Smartphone de los usuarios, pero administrables el acceso desde la operadora. 7. Cantidades: 1 Terminal para usuario Recepción. 31 para usuarios Generales	32
4	Líneas Telefónicas análogas	Se debe garantizar continuidad de cuatro (04) terminales de telefonía ANÁLOGAS instaladas actualmente en el control de estudio de televisión	4
5	Servicios	1. Sala virtual para conferencias para mínimo 50 usuarios. 2. Servicio chat, video, audio	75
6	Licencias	Licencias para usuarios: 1. para usuarios generales 74. 2. Para usuarios Recepción 1,	75
7	Seguridad	Seguridad de la información. Calidad y fiabilidad en la prestación del servicio.	

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

		Privacidad en los usuarios cuando así se requiera.	
8	Registros	1. Llamadas Realizadas por usuario. 2. Llamadas realizadas totales. 3. Facturación por llamadas o servicios. 4. Análisis de las colas y tráfico de llamadas del servicio.	75
9	Soporte	Soporte técnico 24*7 cuando así se requiera, en idioma español.	1
10	Integración	1. Los servicios pueden ser integrados con correos de Gmail, Microsoft, etc.	1
11	Continuidad del número de abonado	Se debe Garantizar que el número del abonado Telepacífico asignado por la red de telefonía pública conmutada se mantenga para los usuarios externos, es decir el número 5184000.	1
12	Implementación	Realizar todas las implementaciones, configuraciones y acciones que garanticen una correcta operación de los servicios de comunicaciones Unificadas a ofrecer.	1

• **Lineas y Extensiones Telefónicas requeridas**

Item	Ubicación	Cargo	Usuario	Requiere puerto RJ45	Servicio
1	Administración		Secretaria	1	T y A
2	Administración	Jefe Servicios Generales	Diego Quinto		APP
3	Administración	AUX. SERV. GENERERALES	Mahe		APP
4	Administración		Kathe R		APP
5	Administración		William		T y A
6	Administración	JEFE RR.HH.	Roguel		T y A
7	Administración		Pedro		T y A
8	Administración		Julian		APP
9	Administración	VENTANILLA UNICA	Ventanilla		T y A
10	Administración		Recepción	1	T y A
11	Administración	GUARDAS PORTERIA PRINCIPAL	Guardas		T
12	Comercialización	Dirección	Audrey		T y A
13	Comercialización		Patricia		APP
14	Comercialización		Hebert	1	APP
15	Comercialización		Carolina B		APP
16	Comercialización		Alvaro A.		T y A
17	Comercialización		Claudia		T y A
18	Comercialización		Jefe Audrey		T y A
19	Comercialización		Carlos Alarcon		APP
20	Comercialización	Jefe servicios Auxiliares	Alex Vargas		T y A
21	Comercialización	Aux Servicios Auxiliares	Cristian Renteria		APP
22	Juridica	Dirección	Handuquia	1	T y A
23	Juridica	Secretaria	Edna	1	T y A
24	Juridica	Abogado	Maria E.		APP
25	Juridica	Abogado	Carlos V		APP
26	Financiera	Dirección	Martha		T y A
27	Financiera	Secretaria	Claudia Paulina	1	T y A
28	Financiera		Gustavo		APP
29	Financiera		Gustavo		APP
30	Financiera	Presupuesto	Gloria		APP
31	Financiera	Facturación	Angela		APP
32	Financiera	Tesoreria	William		T y A
33	Financiera	Auxiliar Tesoreria	Diana		APP
34	Gerencia	Gerente	Ricardo	1	T y A
35	Gerencia	Sala de juntas	Usuarios	1	T y A
36	Gerencia	Secretaria	Betty	1	T y A
37	Programación		Daniela Duarte		APP
38	Programación	Dirección	Jefe Maria F.		T y A
39	Programación	Secretaria	Monica O.		T y A
40	Programación		Patricia M.		T y A
41	Programación		Daniela M.		APP
42	Programación		Madeleyne		APP
43	Programación		Cristian		APP
44	Programación		Aleja		APP

45	Programación	Closed Caption	Usuarios		APP
46	Técnica y Sistemas	Emisión	Operador	1	T
47	Técnica y Sistemas	Técnica	Litrato	1	T y A
48	Técnica y Sistemas	Técnica	Aguilfo		APP
49	Técnica y Sistemas	Técnica	Hooper		APP
50	Técnica y Sistemas	Dirección	Hurtado		T y A
51	Técnica y Sistemas	Secretaría	Manu		APP
52	Técnica y Sistemas	Sistemas	Coordinación		T y A
53	Técnica y Sistemas	Sistemas	Auxiliar		APP
54	Técnica y Sistemas	Sistemas	Auxiliar		APP
55	Técnica y Sistemas	Sistemas	Auxiliar		APP
56	Técnica y Sistemas	inout	Operador	1	T
57	Técnica y Sistemas		Técnico 1		APP
58	Técnica y Sistemas		Técnico 2		APP
59	Técnica y Sistemas		Técnico 3		APP
60	Técnica y Sistemas		Técnico 4		APP
61	Técnica y Sistemas		Técnico 5		APP
62	Técnica y Sistemas		Técnico 6		APP
63	Técnica y Sistemas		Técnico 7		APP
64	Técnica y Sistemas	Laboratorio	Laboratorio		T y A
65	Control Interno	Dirección	Martha		APP
66	Control Interno	Profesional	Juliett		APP
67	Planeación	Dirección	Bianney		T y A
68	Planeación	Profesional	Yanny		ACC
69	Producción	Dirección	Mario		T y A
70	Producción	Secretaría	Sandra Zanama	1	T y A
71	Producción		Angela O		APP
72	Producción		Casa creativa		APP
73	Producción		David Reyes		APP
74	Producción		Mónica		APP
75	Producción		Robbers		ACC

Conclusión de Requerimiento general:

- Licencia y Aplicaciones: 75
- Terminales Telefónicas: 32
- Terminales y Aplicaciones: 28
- Terminales sin aplicaciones: 4
- Líneas análogas: 4

Cuenta de Usario	Etiquetas de columna										
Etiquetas de fila	Administración	Comercialización	Control Interno	Financiera	Gerencia	Jurídica	Planeación	Producción	Programación	Técnica y Sistemas	Total general
APP	4	3	3	3	1	2	1	5	5	13	43
T	1									2	4
T y A	6	3		3	2	2	1	2	3	4	28
Total general	11	10	3	6	3	4	2	7	8	19	73



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.
TELEPACIFICO
NIT.890331524-7
DIVISION TECNICA Y SISTEMAS
ESTUDIOS PREVIOS

FECHA:
2023

700-28-09-02-57-23

2.2 Obligaciones del contratista: Para el debido cumplimiento del objeto contractual, El CONTRATISTA se obliga a:

1. Realizar la entrega llave en mano de los servicios de una plataforma de servicios de telefonía IP, bajo la modalidad 100% en nube bajo SaaS para la gestión del tráfico y los servicios de la información de voz para Telepacífico, conforme a las condiciones establecidas en el alcance del presente documento.
2. Entregar de terminales telefónicas (32) de usuarios ofrecidos, nuevos y en condiciones operativas óptimas.
4. Entregar e implementar el servicio de conectividad de las terminales de usuarios ofrecidas con los servicios a brindar.
5. Entregar y garantizar el servicio de implementación de la interfaz entre el operador PSTN (Troncal Telefónica Digital) y los servicios de la nube para telefonía IP ofrecidos.
6. Entregar el servicio con un número de 75 licencias bajo la modalidad 100% en nube.
7. Garantizar que las cuatro (4) líneas telefónicas análogas para el Híbrido telefónico en el control del estudio para televisión, continúen con servicio activados, operativos y funcional.
8. Garantizar que, en la implementación, se mantenga el servicio de número de abonado histórico de Telepacífico - \$184000.
9. Realizar la prueba de todos los servicios de la plataforma de telefonía IP, bajo la modalidad SaaS para la gestión del tráfico y los servicios de la información de voz para Telepacífico, conforme a las condiciones establecidas en el alcance del presente documento.
10. Se debe garantizar la confiabilidad e integridad de la información de los servicios de voz procesados por la entidad.
11. El servicio de Telefonía IP debe ser escalable, flexible en crecimiento y adaptable a los cambios para la entidad Telepacífico.
12. Se debe garantizar las actualizaciones del sistema o de los servicios, conforme a la legislación nacional, sin implicar costo adicional para la entidad durante la vigencia del contrato.
13. Se debe brindar las capacitaciones y tutoriales requeridas por los usuarios para la correcta operación del sistema de Telefonía IP ofrecidos por el contratista, sin generar costo adicional a Telepacífico.
14. El contratista deberá asumir cualquier gasto por concepto de desplazamiento, de incremento en el dólar o por accesorios indispensables para el correcto funcionamiento y operación de los servicios a suministrar.
15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.3 Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.4 Lugar de ejecución: En la ciudad Santiago de Cali, en las instalaciones de Telepacífico, ubicado en la calle 5ta No. 38ª- 14 tercer piso Centro comercial Imbaraco.

2.5 Clase de Contrato a celebrar: Prestación de Servicios.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda. - TELEPACÍFICO, podrá celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por sus Estatutos y por las disposiciones contenidas en el Derecho privado, bajo los principios consagrados por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales como:

La ley 182 de 1995; El Código Civil y el Código de Comercio respetando los principios de la función administrativa

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y de la Gestión fiscal de que trata el artículo 267 de la misma norma; La Ley 1474 de 2011, Decreto - ley 19 de 2012 (anti trámites); Ley 1150 de 2007, artículo 13 y 14; Decreto 1082 de 2015. El Decreto 115 de 1996, Estatuto Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en especial los artículos del 2 al 8, 11, 13, 21, 24, 31, 32 y 37; La Ley 80 de 1993, y en especial lo establecido en la Resolución 259 de 2016.

TELEPACÍFICO por su régimen especial no se rige por el Estatuto General de Contratación como bien se desprende de la Ley 182 de 1995, artículo 37.3 y el artículo 14 de la Ley 1150, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, salvo lo dispuesto en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades; por lo que no resulta pertinente hacer alusión a las modalidades de selección para la escogencia del contratista, dispuestas en dicho Estatuto.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21º "Modalidades de Selección, 21.1 Modalidades de Selección". La escogencia objetiva de la mejor propuesta u oferta se realizará bajo la modalidad: **Invitación Pública**.

4 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

4.1 Estudio del sector:

La televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, y está vinculado intrínsecamente a la opinión pública y a la cultura del país, como instrumento dinamizador de los procesos de formación y comunicación audiovisuales (Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996).

Como otros servicios de carácter público, la televisión en Colombia desde su nacimiento en el año 1954 ha sufrido importantes transformaciones. Quizás la más importante de todas ellas la constituye el rompimiento del monopolio de emisión y transmisión de las señales de televisión a cargo del Estado. Bajo este marco, y durante la década de los 90's el Estado Colombiano abrió a participación de los particulares la prestación del servicio de televisión, en tanto que se conservó el sistema mixto operado por el antiguo Inravisión (hoy día Radio Televisión de Colombia, RTVC) y los Canales Regionales, se reglamentó la televisión por suscripción y se creó la Comisión Nacional de Televisión.

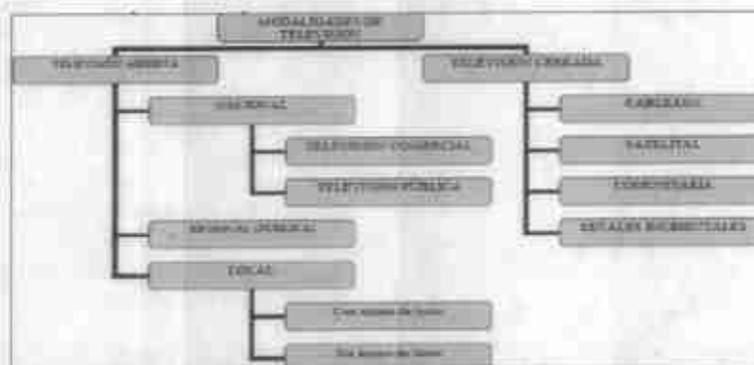


Figura 1: Esquema de prestación del servicio de Televisión en Colombia
Fuente: ANTV en liquidación

En los últimos 15 años, la evolución de la televisión pública en Colombia se ha caracterizado por la incursión de los canales de operación privada entre 1998 y 1999, la penetración de la televisión por suscripción (cable y satélite) y el crecimiento de la televisión regional.

Nº	Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Vigencia
1	CONTRATO No. 458	Contratación Invitación Pública	SUMINISTRO E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LOS PROCESOS INTERNOS DE TELEPACIFICO DE LOS PRODUCTOS DE LOS SISTEMAS DE POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, CAPTURA EN HD Y SISTEMA DE LENTES HD. DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL SGR.	\$ 2.163.238.630,00	2014
	No. 271	Contratación Directa			
2	CONTRATO No.340	Contratación Invitación Pública	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE CAPTURA DE ALTA DEFINICIÓN HD PARA LA UNIDAD MÓVIL Y ESTUDIO DE TELEPACIFICO, DE PRODUCTO DE SISTEMAS DE CAPTURA HD DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	\$ 2.638.366.017,00	2015

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

3	CONTRATO No.483	Contratación Invitación Pública	SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y SU INTEGRACIÓN PARA LOS PROCESOS INTERNOS Y LA UNIDAD MÓVIL DE ALTA DEFINICIÓN (HD) DE TELEPACIFICO, DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL SGR	\$ 1.796.270.502,00	2015
4	CONTRATO No.484	Contratación Invitación Pública	SUMINISTRO DE DE UN SISTEMA DE ENLACE SATELITAL HD, DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL SGR	\$ 584.198.648,00	2015
5	CONTRATO No.158	Contratación Invitación Pública	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ENCODER/MODULADOR, UN DISTRIBUIDOR DE AUDIO Y VIDEO CON SU CHASIS, UN SISTEMA DE RESPALDO ENERGETICO UPS, UN RACK DE 12 UNIDADES DE RACK Y UN SISTEMA MINI CAMARAS PROFESIONALES DE BROADCAST.	\$ 156.896.288,00	2016
6	Contrato No. 214-2021	Contratación Invitación Pública	CONTRATAR UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTEGRACION Y ADQUISICION DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PROYECTO DE REGALIAS DE SPIN: 2019000030144 EN TELEPACIFICO.	\$2.444.462.477	2021
7	Contrato No. 102-2021	Contratación Invitación Pública	Contratar la adquisición de equipos para el mejoramiento de la calidad de la señal 2021.	\$665.547.500	2021
8	Contrato CE-081- 2022	Contratación Invitación Pública	Contratar la adquisición de equipos para el mejoramiento de la calidad de la señal 2022 - FUTIC.	\$1.166.679.404,34	2022
9	Contrato CE - 107- 2022	Contratación Invitación Pública	CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UNA ENTERPRISE RESOURCE PLANNING (ERP) BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) PARA LA GESTION DE LA INFORMACION DE TELEPACIFICO.	\$295.150.000	2022
			ERP		2023
			SOFTWARE TRANSPORTE		2023

Conforme con la situación actual de la obsolescencia tecnológica del PBX análoga que posee la institución, se procedió desde la vigencia 2022-2023, en hacer vía correo electrónico una solicitud de cotización a diferentes proveedores de Colombia, para que presentaran a Telepacífico una propuesta comercial de sus soluciones, de las cuales se recibieron, de las cuales se recibieron tres propuestas.

PROVEEDOR	MCROREL	AUSDE Cloud	MCROREL	AUSDE Cloud
-----------	---------	-------------	---------	-------------



**SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.
TELEPACIFICO
NIT.890331524-7
DIVISION TECNICA Y SISTEMAS
ESTUDIOS PREVIOS**

**FECHA:
2023**

700-28-09-02-57-23

<p>Descripción</p>	<p>Solución en venta o servicio, incluye soporte de fábrica y local para la plataforma Alcatel-Lucent a instalar en TELEPACIFICO.</p> <p>Los siguientes son los alcances de acuerdo con los servicios y plataforma a instalar. Alcatel realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de información con el cliente. - Implementación de solución Openreach Enterprise Cloud (OTEC) con la siguiente capacidad: - 01. SBC Session border controller para ser instalado en la sede donde llegan las llamadas SIP Públco de TELEPACIFICO - 29 usuarios UC integración Teams/Google - 01 usuario Operadora - 20 licencias de troncal Sip - 51 teléfonos 8050G - 01 teléfono Operadora - Administración de la solución Openreach Enterprise Cloud (OTEC) por 12 meses de acuerdo al alcance. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solución servicio 100% Cloud para la telefonía corporativa de TELEPACIFICO. - Número de usuarios: 53 Todos con handphons. - Software de para consola de operadores: 1 (incluye aplicatos Zoom y Power Pack) - Un gateway para entrega 3 extensiones analógicas, para el control del estado de llamada. - Levantamiento de la actual infraestructura Alcatel-Lucent <p>Se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de la plataforma Alcatel 4402 VH actualmente en servicio, incluyendo los terminales telefónicos y todo su hardware relacionado. - Implementación de 53 usuarios de Zoom Phone (a través de las licencias Zoom Phone Pro PBX), instalados con terminales telefónicos Yealink T310. - Implementación de una consola de operadores a través de la licencia Zoom Phone Power Pack a instalar en un PC administrado por TELEPACIFICO. AXEDE <p>suministrará una cámara web/terminal homologada por el fabricante. La licencia de Zoom Phone Power Pack requiere una licencia de usuario Zoom Phone Pro PBX.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un Gateway FXS, que actúe como adaptador para extensiones analógicas para que éstas sean conectadas a una consola de sonido o cualquier elemento que tenga puertos FXO (análogos). <p>Las componentes incluidas, en resumen, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminales telefónicos Yealink T310 [x53] - Gateway (Adaptador análogo) de 4 puertos (entregará solo 3 extensiones análogas de acuerdo con requerimiento) - Disfrazo como USB homologado por el fabricante [x1] - Licencias Zoom Phone Pro PBX [x53] - Licencia Zoom Phone Power Pack [x1] <p>Adicionalmente, y de acuerdo con el requerimiento, se incluye una licencia para reuniones de video Zoom One Pro.</p>	
<p>Duración</p>	<p>un año</p>	<p>Un año. Valores en Dolares</p>	
<p>Valor servicio Plataforma Cloud mensual</p>	<p>4.127.103,42</p>	<p>3.940.063,30</p>	<p>4.127.103,42 3.940.063,30</p>
<p>Valor servicio Hardware Mensual</p>	<p>3.319.200,43</p>	<p>4.063.882,50</p>	<p>\$ 180.000.544,75 43.022.420,00</p>
<p>Servicios de instalación y Configuración única vez</p>	<p>9.806.000,00</p>	<p>11.581.524,00</p>	<p>9.806.000,00 11.581.524,00</p>
<p>Servicio de Mantenimiento mensual</p>	<p>-</p>	<p>362.863,00</p>	<p>- 362.863,00</p>
<p>Valor Subtotal en Pesos mensual</p>	<p>7.446.296,85</p>	<p>7.966.258,30</p>	<p>4.127.103,42 3.802.796,30</p>
<p>Valor Total con implementación s.</p>	<p>\$ 86.193.382</p>	<p>\$ 187.176.130</p>	<p>\$ 236.201.286 \$ 102.006.933</p>
<p>Valor Anual Total del servicio Implementado</p>	<p>\$ 86.398.782</p>	<p>\$ 85.585.106</p>	<p>\$ 48.826.241 \$ 48.832.479</p>
<p>Total PCO</p>	<p>\$</p>	<p>-</p>	
<p>Promedio</p>		<p>103.189.246</p>	<p>170.693.853</p>
<p>TIR del día</p>		<p>5000</p>	

De la asignación aprobada por la entidad conforme al estudio previo, se dispone de la cantidad total de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) INCLUIDO IVA**, que se encuentra incluidos como valor promedio del estudio de mercado de acuerdo a la propuesta más baja, considerando la compra de las terminales telefónicas con servicio de soportes por tres años, con la cual se procederá con la presenta invitación.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre el valor y las especificaciones técnicas mínimas para el cumplimiento de la contratación conforme a las dos cotizaciones recibidas, de los oferentes interesados en la misma y en el valor aprobado y financiado con recursos propios

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

conforme a lo indicado por la Gerencia del canal para tal sentido, el cual corresponde CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) INCLUIDO IVA.

Presupuesto: El valor solicitado es de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) INCLUIDO IVA.

Forma de Pago: LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO cancelará al CONTRATISTA el valor total en dos cuotas, la primera por valor de implementación (servicios de instalación y configuración) correspondiente al 10% del valor previa entrega del cronograma de implementación, el resto del valor a entrega a satisfacción del sistema de telefonía Digital IP configurado y funcionando para todos los usuarios requeridos, previa facturación para los pagos por parte del contratista y acta de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, así como la presentación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al periodo del pago.

4.3 INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Número CDP: 1062
- Fecha de Expedición: 02 de noviembre de 2023
- Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2023.
- Valor: \$104.000.000

4.4 Compromiso que respalda:

- \$104.000.000 del rubro No. 2.3.2.02.02.000.001.05 -22 Telefonía Digital FUTIC del Presupuesto de 2023 expedido por la Dirección Financiera para la vigencia fiscal del año 2023.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

5.1.01 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CERTIFICADO RUP

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretenden participar en la presente invitación pública, sea a título individual o como miembro de un Proponente Plural, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes.

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio, este debe encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de conformidad con el Artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007. La información en el RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2021.

El Proponente individual, sea persona jurídica, nacional o persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia deberá estar inscrito en el RUP, en los cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC o familia del tercer nivel de ellos, como se describe a continuación:

ASESORIA/CONSULTORIA	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
Plataformas de Telefonía	43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
Equipos de Telefonía	43222800	Equipo de telefonía
Servicios de plataformas de voz y datos	81161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
Servicios de Telecomunicaciones	81161700	Servicios de telecomunicaciones

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

Descripción	<p>Solución en venta o servicio, incluye soporte de fábrica y local para la plataforma Acalá Lumen a instalar en TELEPACIFICO</p> <p>Los siguientes son los alcances de acuerdo con los servicios y plataformas a instalar. Máximo realizado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de información con el cliente - Implementación de solución OpenTouch Enterprise Cloud (OTEC) con la siguiente capacidad: <ul style="list-style-type: none"> - 01 - 200 Sesión bantón control para ser instalado en la sede donde sepan las troncales SIP Públicas de TELEPACIFICO - 79 usuarios UC integrador Teams/Google - 01 usuarios Operadora - 30 Asesorías de troncal SIP - 53 teléfonos 8000G - 01 teléfono Operadora - Administración de la solución OpenTouch Enterprise Cloud (OTEC) por 12 meses de acuerdo al alcance. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluye servicio 100 % Cloud para la telefonía corporativa de TELEPACIFICO - Número de usuarios: 53. Todos con hardPhone - Software de para control de operador: 1 (incluye aplicación Zoom y Power Pack) - Un gateway para entregar 3 extensiones análogas, para el control del estudio de televisión - Levantamiento de la actual infraestructura Acalá-Lumen <p>Se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de la plataforma Acalá 4000 VNI actualmente en servicio, incluyendo: - los terminales telefónicos y todo su hardware relacionado: - Implementación de 53 usuarios de Zoom Phone (a través de las licencias Zoom Phone Pro-PEX), dotados con terminales telefónicos Yealink T31G - Implementación de una consola de operadora a través de la licencia Zoom Phone Power Pack a instalar en un PC suministrado por TELEPACIFICO, AXEDE <p>suministrará una diadema monofónica homologada por el fabricante. La licencia de Zoom Phone Power Pack requiere una licencia de usuario Zoom Phone Pro-PEX.</p> <ul style="list-style-type: none"> - implementación de un Gateway FXS, que actúe como adaptador para extensiones análogas para que éstas sepan conectadas a una consola de servicio o cualquier elemento que tenga puertos FXO (análogo). <p>Los componentes técnicos, en resumen, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminales telefónicos Yealink T31G (x53) - Gateway (Adaptador analógico) de 4 puertos (entregará solo 3 extensiones análogas de acuerdo con requerimiento) - Diadema mono (USB homologada por el fabricante (x1)) - Licencia Zoom Phone Pro-PEX (x52) - Licencia Zoom Phone Power Pack (x1) <p>Adicionalmente, y de acuerdo con el requerimiento, se incluye una licencia para reuniones de video Zoom One Pro</p>		
Duración	un año	Un año. Válido en Doonay		
Valor servicios Plataforma Cloud mensual	4.127.103,42	3.940.663,30	4.127.103,42	3.940.663,30
Valor Servicio Hardware Mensual	3.218.293,43	4.063.887,50	\$ 180.000.544,78	43.870.425,00
Servicios de Instalación y Configuración única vez	8.805.800,00	11.581.024,00	9.806.000,00	11.881.024,00
Servicio de Mantenimiento mensual	-	362.603,00	-	362.603,00
Valor Subtotal en Pesos mensual	7.440.296,85	7.968.258,80	4.127.103,42	3.902.706,30
Valor Total con implementación	\$ 39.162.362	\$ 127.176.130	\$ 239.331.386	\$ 162.638.625
Valor Anual Total del servicio implementado	\$ 89.356.762	\$ 95.965.166	\$ 49.525.241	\$ 46.832.476
Total PCO Promedio		163.189.246		179.883.935
TIR del día		9000		

De la asignación aprobada por la entidad conforme al estudio previo, se dispone de la cantidad total de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) INCLUIDO IVA**, que se encuentra incluidos como valor promedio del estudio de mercado de acuerdo a la propuesta más baja, considerando la compra de las terminales telefónicas con servicio de soportes por tres años, con la cual se procederá con la presente invitación.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre el valor y las especificaciones técnicas mínimas para el cumplimiento de la contratación conforme a las dos cotizaciones recibidas, de los oferentes interesados en la misma y en el valor aprobado y financiado con recursos propios.

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

conforme a lo indicado por la Gerencia del canal para tal sentido, el cual corresponde CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.808.888) INCLUIDO IVA.

Presupuesto: El valor solicitado es de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.808.888) INCLUIDO IVA.

Forma de Pago: LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. - TELEPACIFICO cancelará al CONTRATISTA el valor total en varias cuotas, la primera por valor de implementación (servicios de instalación y configuración) de acuerdo a lo que se acuerde entre las partes, con un máximo el 10% del valor total como concepto de pago anticipado previa entrega el cronograma de implementación, el resto del valor a entrega a satisfacción del sistema de telefonía Digital IP configurado y funcionando en los usuarios requeridos, previa facturación para los pagos por parte del contratista y acta de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, así como la presentación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al periodo del pago.

4.3 INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Número CDP: 1082
- Fecha de Expedición: 02 de noviembre de 2023
- Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2023.
- Valor: \$104.808.888

4.4 Compromiso que respalda:

- \$104.808.888 del rubro No. 2.3.2.02.82.808.901.06 -22 Telefonía Digital FUTIC del Presupuesto de 2023 expedido por la Dirección Financiera para la vigencia fiscal del año 2023.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

5.1.01 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - CERTIFICADO RUP

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que pretenden participar en la presente invitación pública, sea a título individual o como miembro de un Proponente Plural, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes.

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual se encuentra su domicilio, este debe encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de conformidad con el Artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007. La información en el RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2021.

El Proponente individual, sea persona jurídica, nacional o persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia deberá estar inscrito en el RUP, en los cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC o familia del tercer nivel de ellos, como se describe a continuación:

ASESORIA/CONSULTORIA	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
Plataformas de Telefonía	43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
Equipos de Telefonía	43222800	Equipo de telefonía
Servicios de plataformas de voz y datos	81161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
Servicios de Telecomunicaciones	81161700	Servicios de telecomunicaciones

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

Cuadro 1: Clasificación en el RUP

Tratándose de Proponentes Plurales, todos los Miembros del Proponente Plural deberán estar inscritos en el RUP en cualquier de los Códigos UNSPSC o la familia de tercer nivel exigidos en el Cuadro 1.

El certificado de inscripción en el RUP deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.

Si el Proponente no se encuentra inscrito, clasificado y calificado con el código y sus niveles UNSPSC señalado, la Propuesta será tenida como NO HABILITADA.

Cuando se requiera subsanar la fecha de expedición del certificado, no se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre de la presente invitación pública. Tampoco se podrá modificar el código UNSPSC requerido en la presente invitación pública y que sean acreditados por el Proponente, so pena de RECHAZO.

La persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, podrá acreditar este requisito, y demás, con la presentación de toda la documentación que soporte la Experiencia Probable, los Indicadores Financieros y la Capacidad de Organización, requeridas en el presente documento. Dicha documentación deberá ser presentada de conformidad con el Decreto 1464 de 2010, y el pliego de condiciones, a efectos de que TELEPACIFICO pueda realizar la respectiva verificación de acuerdo con el artículo 53 del mencionado decreto. Para tal efecto se tendrán como documentos necesarios para la verificación de tales condiciones, los que exige el Registro Único de Proponentes que lleva la Cámara de Comercio.

5.2 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

5.2.01 CAPACIDAD TÉCNICA

Los requisitos o documentos habilitantes de orden técnico se han definido en función de las características técnicas del proyecto, que demanda un mínimo de exigencias técnicas y metodológicas, determinándose las siguientes:

Naturaleza y Experiencia de los Proponentes

a. Experiencia

El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante. Esta experiencia se soportará con certificaciones de contratos ejecutados 100% al cierre del presente proceso de selección por el proponente a nivel Nacional o Internacional en los últimos cinco años, conforme a los siguientes requerimientos:

1. Experiencia en la implementación de servicios de Sistemas de Telefonía IP bajo la nube en Colombia.

Estas experiencias se deberán soportar con máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados 100% al cierre del presente proceso cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para la contratación, valor que hace referencia a lo arrojado por el estudio de mercado para este ítem.

b. Certificación en Servicios Cloud

1. El proponente deberá demostrar a través de Certificación de fábrica, que la propuesta presentada para la Telefonía Digital IP es 100% Cloud.

Esta experiencia se exige solamente para efectos de habilitación y no genera puntuación alguna en el momento de la evaluación de la oferta.

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la ponderación de los factores clasificatorios de las propuestas, estos se evaluarán sólo para los proponentes que hayan sido **HABILITADOS cumpliendo con un puntaje mínimo de 700 puntos, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA para continuar**, de conformidad con los siguientes criterios:

FACTOR	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	400
SERVICIOS ADICIONALES	400
EVALUACIÓN DE GARANTIA EXTENDIDA, ASESORIAS Y SOPORTE TÉCNICO	100
APOYO A LA INDUSTRIA	96.5
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	0.25
PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS	0.25
Total Puntaje	1000

Cuadro2: Criterios de Evaluación

5.3.01 EVALUACIÓN POR FACTOR PROPUESTA ECONOMICA (400 PUNTOS).

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor total de las propuestas hábiles que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignaran 400 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica:

Método
Menor Valor

Cuadro 3: Método ponderación económica

Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método TELEPACIFICO procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntoje i = \frac{\{Incluir el valor del máximo puntaje\} \cdot (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

- VMIN = Menor valor de las Ofertas válidas.
- V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i.
- i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.
 TELEPACIFICO
 NIT.890331524-7
 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS
 ESTUDIOS PREVIOS

FECHA:
 2023

700-28-09-02-57-23

La evaluación de calidad técnica y servicios adicionales de la propuesta se adelantará a las propuestas hábiles que no hayan sido descalificadas.

5.3.02 EVALUACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES (400 PUNTOS)

La evaluación de Servicios adicionales de la propuesta se adelantará a los proponentes hábiles que no hayan sido descalificados.

Al factor de Servicios adicionales para la implementación del sistema de telefonía Digital sin generar costo adicional a Telepacífico, se le asignaran hasta 400 puntos al proponente que brinde:

5.3.03 SERVICIOS ADICIONALES (400 Puntos)

Item	Descripción	Puntos
1.	Mayor cantidad de servicio de número de Extensiones telefónicas adicionales por usuarios que incluyan Terminales chat, video, audio, etc.	50
2.	Mayor cantidad de servicios de horas de desarrollo a la medida adicionales en caso de requerirse para los servicios de Telefonía Digital ofrecido.	50
3.	Mayor cantidad de servicios de salas de conferencias virtuales adicionales para mínimo 50 usuarios.	75
4.	Mayor cantidad en tiempo de meses por el servicios Cloud adicionales ofrecido sobre la plataforma que escoja el contratista sin generar costo adicional a Telepacífico.	75
5.	Mayor cantidad de Servicio de llamadas nacionales e internacionales adicionales.	50
6.	Mayor cantidad de terminales telefónicas adicionales.	100
TOTAL PUNTAJE		400

- Para los Items del 1 al 6, al proponente que suministre la mayor cantidad de los servicios de equipos referenciados en el cuadro, obtendrá la siguiente puntuación máxima indicada en cada ítem de manera proporcional así:

$$P_{ik} = \left(\frac{V_{max_k} \cdot NEA_{ik}}{NEA_{max_k}} \right)$$

Donde,

P_{ik} = Puntaje parcial de proponentes i por el ítem k , con el proponente $i=1$...hasta el número total de Proponentes; mientras el número de ítem $k=1$...hasta 6.

V_{max_k} = Valor Puntaje Máximo por cada k ítem.

NEA_{ik} = número de la cantidad de servicios k -ésimos adicionales ofrecidos por el proponente i .

NEA_{max_k} = número máximo de cantidad de k -ésimo servicios adicionales entre los proponentes.

Puntaje total de cada proponente:

$$Puntaje_j = \sum_{k=1}^n P_{jk}$$

Donde,

P_j = Puntaje Total del proponente P_j , con $j=i=1$...hasta n , donde n es el número total de proponentes; Mientras que k número de ítem $k=1$...hasta n .

5.3.04 EVALUACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA, ASESORÍAS Y SOPORTE TÉCNICO.

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

La garantía, asesoría y soporte Técnico adicional sobre los Servicios a realizar, durante la vigencia del contrato se calificará hasta 100 puntos, de la siguiente manera:

Se otorgará el máximo puntaje al proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía en meses, Asesorías y soporte del sistema de Telefonía IP adicional a la ofertada y expresada en la propuesta, para la totalidad de los servicios que hagan parte del sistema IP ofrecido como parte del objeto del presente estudio, garantizando la integración de las interfaces con la PSTN, mediante la siguiente ponderación:

ITEM	CONCEPTO	PUNTAJE
		MÁXIMO
1	Cantidad de horas adicionales por concepto de Garantía, Asesoría o capacitaciones y Soporte de servicio Técnico extendido para los servicios del sistema de Telefonía IP por el tiempo de la vigencia del contrato.	50
2	Cantidad de horas adicionales para la Prestación del servicio por concepto de fallas o interrupciones no programadas y requeridos de manera urgente, serán asumidas en su totalidad por el Contratista.	50

Cuadro 5. Factores de Garantía, Asesoría y Soporte Técnico Extendida de suministros.

- Para los ítems del 1 al 2, al proponente que suministre la mayor cantidad de los servicios de garantía extendida, asesorías y soporte técnico referenciados en el cuadro, obtendrá la siguiente puntuación máxima indicada en cada ítem de manera proporcional así:

$$P_{ik} = \left(\frac{V_{max_k} + NEA_{ik}}{NEA_{max_k}} \right)$$

Donde,

P_k = Puntaje parcial de proponentes i por el ítem k , con el proponente $i=1$... hasta el número total de Proponentes; mientras el número de ítem $k=1$... hasta 2.

V_{max_k} = Valor Puntaje Máximo por cada k ítem.

NEA_k = número de la cantidad de servicios de garantía extendida, asesorías y soporte técnico k -ésimos adicionales ofrecidos por el proponente i .

NEA_{max_k} = número máximo de cantidad de k -ésimo servicios de garantía extendida, asesorías y soporte técnico adicionales entre los proponentes.

Puntaje total de cada proponente:

$$Puntaje_j = \sum_{k=1}^n P_{jk}$$

Donde,

P_j = Puntaje Total del proponente P_j , con $j=1$... hasta n , donde n es el número total de proponentes; Mientras que k número de ítem $k=1$... hasta n .

5.3.05 EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (98,5 puntos)

En concordancia al manual de pliego de condiciones de Colombia compra eficiente, se evaluará el apoyo a la industria nacional con total de 98,5 puntos, a las propuestas que acrediten servicios especializados en Sistemas de Telefonía IP con personal en Colombia, así:

ITEM	PUNTAJE
Servicios especializados en implementación y/o desarrollos de Sistemas de Telefonía IP bajo Cloud con personal en Colombia	98,5

Cuadro: Factor de Incentivo a la industria Nacional.



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.
TELEPACIFICO
NIT.890331524-7
DIVISION TECNICA Y SISTEMAS
ESTUDIOS PREVIOS

FECHA:
2023

700-28-09-02-57-23

El proponente debe acreditar poseer infraestructura e instrumentación especializada en Colombia, para los servicios técnico en telefonía IP a ofrecer, para obtener una puntuación total de 98.5 puntos, de lo contrario la puntuación será de cero (0) puntos.

5.3.06 Incentivo en favor de personas con discapacidad (1 Punto)

De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

• Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deberá adjuntar el certificado y estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación.

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

5.3.07 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas Máximo 0.25 puntos

En aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, se asignará 0.25 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto, a saber:

OPCIÓN 1. Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

OPCIÓN 2. Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

OPCIÓN 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

OPCIÓN 4. Asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

ACREDITACIÓN:

Para la 1ª opción. Participación en la Persona Jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Para la 2ª opción. Participación en la Dirección: Certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

Para esta opción el Certificado además debe detallar:

- ✓ La relación del nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo.
- ✓ Anexar copia de los documentos de identidad.
- ✓ Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones.
- ✓ Certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Para la 3ª opción. Persona natural comerciante: Copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para la 4ª opción. Asociaciones y Cooperativas: Certificación expedida por el representante legal.

5.3.08 Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas Máximo 0.25 puntos

En relación con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se asignará 0.25 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de MIPymes de conformidad con lo establecido en el documento de estudios previos.

Se definirá MIPymes con base en lo señalado en el Artículo 2.2.1.13.2.2 del DECRETO 957 DE 2019 que establece:

Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

7	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988	Superior a 32.988 UVT e inferior	Superior a 131.951 UVT e inferior

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS		FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS		700-28-09-02-57-23

	UVT.	o igual a 131.951 UVT.	o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Para el presente proceso se va a tener en cuenta el criterio establecido para "servicios".

PROPONENTES PLURALES:

Los criterios diferenciales y los puntajes adicionales se aplican si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal.

5.3.09 Certificación de MIPYMES

Para efectos de verificar la condición de micro, pequeñas y medianas empresas se tendrá en cuenta la certificación suscrita por revisor fiscal o contador público en la que acredite, que su empresa cumple con la condición de ser Mipyme con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004, en el caso en que en tal certificado de RUP no aparezca tal condición.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

Nota: Para efectos de ser favorecido con el criterio de desempate MIPYMES, sea de manera individual o por consorcio o unión temporal los documentos aquí solicitados (certificación suscrita por revisor fiscal o contador público, siempre que en el RUP no se pueda verificar dicha condición, deberán ser entregados desde el inicio.

5.3.10 FACTORES DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más propuestas, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

En el caso en que dos o más propuestas, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente.

Para dar aplicación al numeral anterior, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, para lo cual, en Audiencia, los representantes legales (o delegados) de las propuestas empatadas escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga el número mayor.

El orden en que los proponentes empatados deberán sacar las balotas se realizará según el orden de presentación de ofertas, iniciando con el proponente que presentó primero la propuesta.

En caso de no asistir ningún representante o delegado de alguna de los proponentes empatados, la balota será sacada por un representante de la Oficina de Control Interno de Telepacífico.

6 ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN						ASIGNACIÓN MITIGACIÓN
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD			IMPACTO			
		ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	
OPERACIONAL	LOS EFECTOS CAUSADOS A TERCEROS POR DAÑOS O ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			X			X	CONTRATISTA
ECONOMICOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES DERIVADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y SUS OBLIGACIONES.			X			X	CONTRATISTA
EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN, DE SITUACIÓN POLITICA O DE CONDICIONES MACROECONOMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO y RIESGO ECONOMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS TRIBUTOS, CAMBIOS EN EL MARCO DE NORMATIVIDAD, INFLACIÓN, IVA, ETC., QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES, DE LAS VARIACIONES EN LA LEGISLACIÓN, LA CREACIÓN DE NUEVOS EMOLUMENTOS, MULTAS, TASAS, LA SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES EXISTENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ES ASUMIDO POR CUENTA Y RIESGO DEL FUTURO CONTRATISTA.		X		X			CONTRATISTA

	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO NIT.890331524-7 DIVISION TECNICA Y SISTEMAS	FECHA: 2023
	ESTUDIOS PREVIOS	700-28-09-02-57-23

ERRORES U OMISIONES	LAS SITUACIONES GENERADAS POR EL CONTRATISTA QUE AFECTEN LA CORRECTA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASI COMO LOS DAÑOS GENERADOS POR ACCION U OMISION.				X	X			CONTRATISTA
---------------------	---	--	--	--	---	---	--	--	-------------

7 LAS GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION:

El contratista deberá construir a favor de TELEPACIFICO y a satisfacción de la misma, a través de una compañía de seguros, legalmente autorizada y establecida en Colombia, una garantía única para avalar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, la cual deberá amparar: a) **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la legalización del mismo. El valor de las primas y el valor que se cause por la ampliación de las sumas aseguradas o de la vigencia de la garantía, correrá a cargo del Contratista. Toda prórroga del plazo dará lugar a la correspondiente ampliación de las garantías señaladas, con el fin de mantener la cuantía porcentual y la vigencia pactada. b) **Calidad servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. c) **Correcto funcionamiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses. d) **Provisión de Repuestos y Accesorios:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y un año. PARAGRAFO I. El costo de las primas y demás gastos que demande la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía única y pólizas de que se trata, correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.

8 INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La presente contratación que se pretende adelantar no se encuentra bajo los parámetros de trato internacional alguno, como tampoco de la entrada en vigencia de tratos de libre comercio suscritos por el estado colombiano como lo establece el artículo 148, 149 y 150 del Decreto 1510 de 2013.


JOHN CARLOS HURTADO GAMBOA
 DIRECTOR DIVISION TÉCNICA Y SISTEMAS
 SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. TELEPACIFICO

Proyecto y Elaboró: JCHG